

IQUIQUE, 22 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0884.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 375 de fecha 13.05.1998 que aprobó Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

c.- El Memorando N° 102 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 21.04.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

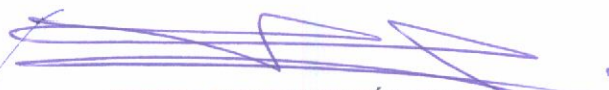
DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Convenio Bienes Nacionales**, al estudiante de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión, Código 3635, Sr. Cristian Eduardo Carreño Saavedra, Rut 12.454.046-1, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el año académico 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



FERNANDO CORTÉS TELLO
Director General de Docencia
Vicerrector Académico (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014,-
FCT/SEG/rec



27 MAY 2014